



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°646.-

DALCAHUE, 28 de junio del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°727-730. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Alex Gómez Aguilar, alcalde grado 5 de la E.M.S.: Don Alex Gómez, CHACAO,** reunión consejo asesor proyecto puente Chacao, a realizarse en sede de la delegación municipal. El 28/06/2024(GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo municipal JZWF-70.
2. **Don Richard Muñoz Muñoz, Técnico grado 15°. De la E.M.S.: DALCAHUE,** apoyo en la ampliación "Fiestas de San Pedro en las calles de Tenaun y Dalcahue". El 29/06/2024. (VIÁTICO).

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA D. MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc